

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

## SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	36 pesetas.
Seis meses.....	18'50 »
Tres id.....	10 »

Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—Art. 1.º del Código civil.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

## SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	33'50 pesetas
Seis meses.....	17'50 »
Tres id.....	9 »

Números sueltos 25 céntimos.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

## Parte oficial.

S. M. el REY DON ALFONSO XIII (q. D. g.), S. M. la REINA DOÑA VICTORIA Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la *Gaceta* núm. 20.)

## DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

## GOBERNACION

## REAL ORDEN

Cumpliendo cuantos trámites y requisitos exigen el Estatuto municipal y su Reglamento de 2 de julio próximo pasado, se han llevado a cabo las alteraciones de términos municipales que a continuación se expresan:

## Provincia de Burgos.

1.º Agregación del Ayuntamiento de Bocos al de Villarcayo, viniendo a formar con éste un solo Ayuntamiento.

2.º Agregación del Ayuntamiento de Mozoncillo de Oca a Villalómez, por segregación del de Ocón de Villafranca.

3.º Agregación del Ayuntamiento de Ura a Covarrubias, por segregación del de Retuerta.

## Provincia de Pontevedra.

Mondáriz-Balneario. Entidad local menor, segregada del Ayuntamiento de Mondáriz y constituida más tarde en Ayuntamiento independiente.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se publiquen en la *Gaceta de Madrid* las referidas alteraciones de términos municipales acordadas por los Ayuntamientos interesados, a los efectos oportunos.

Madrid 10 de enero de 1925.—

El Subsecretario encargado del despacho.—Martinez Anido

## REAL ORDEN CIRCULAR

En vista de la Real orden comunicada en 29 de diciembre último por el Excmo. Sr. Jefe del Gobierno, Presidente interino del Directorio Militar, a este Departamento ministerial, transcribiendo el escrito en que la presidencia de la Junta Central del Censo electoral, con motivo de una consulta de la provincial de Granada, da conocimiento de las dudas expuestas por la misma acerca de las fechas en que debe procederse por las Juntas municipales a la designación de los Presidentes de Mesas y de los locales para colegios electorales durante los próximos cuatrenio y bienio, respectivamente; y teniendo en cuenta que estando pendiente de confección y publicación el nuevo Censo electoral, no es posible, hasta tanto que se lleve a efecto, realizar los expresados nombramientos de Presidentes de Mesas electorales y sus suplentes; que por la misma causa y por análogas razones y circunstancias tampoco puede ni debe hacerse la designación de los locales para colegios electorales, como previene el artículo 22 de la ley vigente, por ser esta operación dependiente también del número de secciones que hayan de formarse, con arreglo al de electores que arroje dicho Censo,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que, tanto el nombramiento de Presidentes de Mesas electorales y sus suplentes, como la designación de locales electorales para los próximos cuatrenio y bienio, respectivamente, y los demás actos que dependan del Censo electoral, no se realicen hasta que no estén ultimadas la confección y publicación del mismo, pudiendo y debiendo, no obstante, llevarse a efecto las demás operaciones independientes de dicha publicación.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento, el de las Juntas

provincial y municipales respectivas y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 12 de enero de 1925.—El Subsecretario encargado del despacho, Martinez Anido. Señores Gobernadores civiles de todas las provincias.

(De la *Gaceta* núm. 14.)

## Gobierno Civil

## Automóviles de servicio público.

La Sociedad «Luis Moral y Compañía», domiciliada en Logroño, solicita autorización para ampliar la línea de viajeros con vehículos de motor mecánico que tiene establecida entre Logroño y Santo Domingo de la Calzada hasta Pradoluengo, haciendo escala en el empalme de Grañón, Redecilla del Camino, Castieldegado, Villamayor, Belorado y Pradoluengo.

Lo que se anuncia a los efectos que prescribe el artículo 3.º del Reglamento de circulación de vehículos con motor mecánico de 23 de julio de 1918, para que en el plazo de ocho días, puedan presentarse reclamaciones en la Jefatura de Obras públicas de Burgos.

Burgos 19 de enero de 1925.

EL GOBERNADOR,

Antonio Horcada Mateo.

Solicitado por D. Ceferino Sol Alvarez, vecino de esta capital, la concesión de vedados de caza a su favor de los terrenos jurisdiccionales del pueblo de Mata, Ayuntamiento de Gredilla la Polera, se pone en conocimiento de los que se crean perjudicados con esta concesión, para que en término de quince días, a contar desde la publicación de esta circular en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar sus reclamaciones debidamente documentadas en la Alcaldía correspondiente o en este Gobierno civil de provincia.

Burgos 20 de enero de 1925.

EL GOBERNADOR,

Antonio Horcada Mateo.

## ELECCIONES DE COMPROMISARIOS PARA SENADORES

Lista de los señores con derecho a la elección de Compromisarios para Senadores, para el corriente año, formada con arreglo a lo prevenido en el artículo 35 de la Ley de 8 de febrero de 1877.

## Tapia de Villadiego.

## Concejales.

D. Epifanio Ruiz Paúl.  
D. Antonio Pérez Cabello.  
D. Máximo Martín Ruiz.  
D. Fructuoso Fuente Ruiz.  
D. Orencio Maroto Gutiérrez.  
D. Victor Ruiz Pérez.

## Contribuyentes.

D. Aquilino Valcárcel, que satisface de contribución 102'03 pesetas.  
D. Graciliano Rodríguez, 89'37.  
D. Anastasio Martín, 92'08.  
D. Antolín Gutiérrez, 79'64.  
D. Mariano Vallejo, 73'17.  
D. Santiago Ruiz, 72'42.  
D. Nemesio Fuente, 70'53.  
D. Crisanto Rodríguez, 67'74.  
D. Florentina Cid, 56'98.  
D. Benito Ruiz, 54'94.  
D. Baltasar Fuente, 54'38.  
D. Segismundo de Diego, 53'27.  
D. José Valcárcel, 50'34.  
D. Dionisio Ruiz, 49'39.  
D. Benjamín Ruiz, 42'39.  
D. Andrés Rojo, 41'60.  
D. Hermógenes Ruiz, 36'77.  
D. Elías Ruiz, 36'29.  
D. Eutiquio Fernández, 35'45.  
D. Fidel Vicario, 33'25.  
D. Pablo Fuente, 32'57.  
D. Gabino Ruiz, 32'48.  
D. Marcelino Fuente, 31'55.  
D. Victoriano López, 29'57.

## Arlanzón.

## Concejales.

D. Bernardino Ortega Pineda.  
D. Fermín Garrido Martínez.  
D. Segundo Juez de Diego.  
D. Emeterio Nieto de Diego.  
D. Ricardo Reoyo Lázaro.  
D. Paulino Ortega García.  
D. Basilio López Velasco.

Contribuyentes.	
D. Valentín Ruiz, que satisface de contribución 123 pesetas.	D. León López, 64'80.
D. Marciano de la Cámara, 120.	D. Saturnino Lázaro, 60.
D. Serapio García, 116'15.	D. Lesmes García, 60.
D. Victor Nieto, 97'12.	D. Cayetano Barriomirón, 58'66.
D. Antonino Nieto, 94'56.	D. Ciriaco Maestre, 58.
D. Santos Morgades, 80'16.	D. Teodoro Barriomirón, 51'20.
D. Santiago Martínez, 77'16.	D. Bernabé López, 50.
D. Nicolás Pérez, 77'12.	D. Mariano Juez, 49'28.
D. Alfredo Garrileti, 76'80.	D. Mateo Villamudria, 49'12.
D. Emiliano Ortega, 73'43.	D. Vicente Ortega, 47.
D. Ricardo Ibeas, 70'88.	D. José Nieto, 45'80.
D. Mariano Lázaro, 73'43.	D. Daniel Oca, 52'64.
D. Ecequiel Nieto, 69'12.	D. Inocencio Juez, 44'32.
	D. Dionisio del Barrio, 43'36.
	D. Mariano Nieto, 39'52.

## OBRAS PÚBLICAS

Relación nominal rectificada de los propietarios a quienes afectará la expropiación de fincas en el término municipal de Cardeñadizo, con motivo de la construcción del primer trozo del ferrocarril estratégico de Ontaneda a Calatayud por Burgos y Soria.

Número de orden.	Nombres de los propietarios.	Vecindad de los mismos.	Clase de la finca.
1	Hdros de Heliodoro Casado	>	Tierra de labor.
2	Francisco Martínez Vesga..	>	Idem.
3	Alejandro Arribas Tobes...	>	Idem.
4	Terreno comunal.....	>	Erial.
5	Félix Casado Rodrigo.....	>	Tierra de labor.
6	Alejandro Arribas Tobes...	>	Idem.
7	Francisco Martínez Vesga..	>	Idem.
8	H. de Isaac Casado Rodrigo	>	Idem.
9	Alejandro Arribas Tobes...	>	Idem.
10	Francisco Martínez Vesga..	>	Idem.
11	H. de Isaac Casado Rodrigo	>	Idem.
12	Francisco Arnáiz Palacios..	>	Idem.
13	Hdros. de Andrés Ortega..	>	Idem.
14	Hdros. de Pedro Ortega....	>	Idem.
15	Cándido Martín Ortega....	>	Idem.
16	Miguel Hortigüela Pérez....	>	Idem.
17	María Gil Lara.....	>	Idem.
18	Frutos Rodrigo Hortigüela	>	Idem.
19	Saturnino Martín Martín...	>	Idem.
20	José Preciado Moreno.....	>	Idem.
21	Lucas Ureta Arce.....	>	Idem.
22	Eusebio Nuño Rodrigo.....	>	Idem.
23	Lucas Ureta Arce.....	>	Idem.
24	Julián Garillete Hernando..	>	Idem.
25	Emilia Nuño Rodrigo.....	>	Idem.
26	Lucas Ureta Arce.....	>	Idem.
27	Hdros. de Mariano Miguel..	>	Idem.
28	Tiburcio del Val Moral....	>	Idem.
29	Saturnino Martín Martín...	>	Idem.
30	Abudemio Andrés del Val..	>	Idem.
31	Terreno comunal.....	>	Erial.
32	Hdros. de Manuel Gil Lara.	>	Tierra de labor.
33	Cándida Martín Ortega....	>	Idem.
34	Pantaleón Arribas Rodrigo.	>	Idem.
35	Adolfo Casado Rodrigo....	>	Idem.
36	Saturnino Martín Martín...	>	Idem.
37	Julián Garillete Hernando..	>	Idem.
38	Saturnino Martín Martín...	>	Idem.
39	Frutos Rodrigo Hortigüela.	>	Idem.
40	Lucas Ureta Arce.....	>	Idem.
41	Cesáreo Martínez Vesga....	>	Idem.
42	Saturnino Martín Martín...	>	Idem.
43	Cándida Martín Ortega....	>	Idem.
44	Julián Garillete Hernando..	>	Idem.
45	Félix Santamaría del Alba.	>	Idem.
46	Cesáreo Martínez Vesga....	>	Idem.
47	Melquiades Antón Arribas..	>	Idem.
48	Enrique Palacios Moral....	>	Idem.
49	Terreno comunal.....	>	Erial.
50	Victoriano Calvo.....	>	Tierra de labor.
51	Cándida Martín Ortega....	>	Idem.
52	Saturnino Martín Martín...	>	Idem.
53	Magdalena del Val.....	>	Idem.
54	Lucas Ureta Arce.....	>	Idem.
55	Hdros. de Heliodoro Casado	>	Idem.
56	Lucas Ureta Arce.....	>	Idem.
57	Saturnino Martín Martín...	>	Idem.
58	Escolástica Calvo Rodrigo..	>	Idem.
59	Florencio Rodrigo Nuño...	>	Idem.
60	Hdros. de Manuel Gil Lara.	>	Idem.

61	Hdros. de Pedro Ortega...	>	Tierra de labor
62	Félix Santa María del Alba.	>	Idem.
63	Enrique Palacios Moral....	>	Idem.
64	Guillermo Antón Arranz...	>	Idem.
65	Teodoro Mansilla Calvo....	>	Idem.
66	Hros. de Francisco Martínez	>	Idem.
67	Emilia Nuño Rodrigo.....	>	Idem.
68	Romualdo Rodrigo Calvo..	>	Idem.
69	Santiago Calvo Arribas....	>	Idem.
70	Alfredo Garillete Gil.....	>	Idem.
71	Antonino Zumárraga.....	>	Idem.
72	Santiago Calvo Arribas....	>	Idem.
73	Claudio Calvo.....	>	Idem.
74	Teodoro Mansilla Calvo....	>	Idem.
75	Lucas Ureta Arce.....	>	Idem.
76	Francisco Ortega Calvo...	>	Idem.
77	Teodoro Mansilla Calvo....	>	Idem.
78	Alfredo Garillete Gil.....	>	Idem.
79	Juliana Nuño Gil.....	>	Idem.
80	Abudemio Andrés del Val..	>	Idem.
81	Hdros. de Higinio Nuño Gil	>	Idem.
82	Juan Hortigüela Pérez....	>	Idem.
83	Claudia Calvo Calvo....	>	Idem.
84	Julián Calvo Calvo.....	>	Idem.
85	Petra Rodrigo Ortiz.....	>	Idem.
86	Frutos Arribas Rodrigo...	>	Idem.
87	Julián Garillete Hernando..	>	Idem.
88	Leandro Calvo Arribas....	>	Idem.
89	Juliana Nuño Gil.....	>	Idem.
90	Lino Ibáñez.....	>	Idem.
91	Aurelio Calvo.....	>	Idem.
92	Pantaleón Arribas Rodrigo.	>	Idem.
93	Secundino Calvo Santamaría	>	Idem.
94	Cofradía del Carmen.....	>	Idem.
95	Faustino Rodrigo Santillana	>	Idem.
96	Petra Rodrigo Ortiz.....	>	Idem.
97	Perpetuo Pérez Alonso....	>	Idem.
98	Petra Rodrigo Ortiz.....	>	Idem.
99	Secundino Calvo Santamaría	>	Idem.
100	Pantaleón Arribas Rodrigo.	>	Idem.
101	Alejandro Arribas Tobes...	>	Idem.

Lo que se anuncia al público para que los interesados en la expropiación puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de 15 días, sobre la necesidad de la ocupación de sus respectivas fincas, con arreglo a lo prescrito en el art. 17 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de enero de 1879.

Burgos 17 de enero de 1925.—El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez Bascónes.

## Anuncios Oficiales

### Alcaldía de Castellanos de Castro.

Según me participa el Sr. Inspector municipal de Higiene y sanidad pecuaria, se ha desarrollado la viruela en el rebaño de ganado lanar propiedad de D. Bernardo Peña y Peña, de esta vecindad, habiéndose tomado las medidas necesarias que la ciencia aconseja para evitar su propagación.

Castellanos de Castro 17 de enero de 1925.—El Alcalde P. A., Juan García.

### Alcaldía de Sarracín.

Terminado por la Junta general de este distrito municipal el repartimiento general en sus dos partes personal y real, formado con arreglo a los preceptos de tributación del Real decreto de 11 de septiembre de 1918 para el año económico de 1924-25, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos dispuestos en el artículo 96 del indicado Real decreto.

Durante el plazo de exposición al público y los tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las per-

sonas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de los plazos señalados.

Sarracín 12 de enero de 1925.—El Alcalde, Román Arranz.

### Regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería.

Existiendo en este Regimiento dos plazas vacantes de herrador de segunda categoría, dos de tercera y una de forjador, las cuales han de ser provistas con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de herradores aprobado por Real orden circular de 8 de julio de 1908 (C. L. número 95), se anuncia por el presente para que los que deseen ocuparlas dirijan sus instancias al Sr. Coronel del mismo, hasta el día 28 del corriente, en cuyo día y hora de las once, se reunirá la Junta técnica del Cuerpo para proceder al examen de los aspirantes.

Burgos 14 de enero de 1925.—El Comandante Mayor, Salvador Portillo.